Comisión de Asuntos Internacionales
Carpeta Nº 2290 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1540 de 2008

ACUERDO CON LA REPÚBLICA DE ARMENIA SOBRE PROMOCIÓN Y RECÍPROCA PROTECCIÓN DE INVERSIONES

ver exposición

PRESENCIA EN DISTINTAS ZONAS DE NUESTRO PAÍS DE UN INTENSO Y PERSISTENTE HUMO PROVENIENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 23 abril de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Enrique Pintado.
MIEMBROS:	Señores Representantes Washington Abdala, Andrés Abt, Roberto Conde, Rubén Martínez Huelmo y Mario Pérez.
ASISTE:	Señor Representante Daniel García Pintos.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Habiendo número, está abierta la sesión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Queremos plantear un tema que es de conocimiento público, con la mejor intención de darle estado parlamentario. Me refiero al asunto del humo proveniente de la República Argentina. Esto no tiene nada que ver con el Gobierno, sino que es a los efectos de que se informe al Parlamento lo que la Cancillería conversó con la Cancillería argentina. Creemos que esos detalles son importantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que se plantea es invitar a la Comisión al señor Ministro de Relaciones Exteriores y que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concurra

a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. Haremos las gestiones lo más pronto posible, a través de Secretaría.

De todos modos, esta es una Cancillería de puertas abiertas. Entonces, el señor Diputado, independientemente de esta invitación, puede formularle las preguntas que desee. No quiero hablar por el señor Ministro, pero a la luz de la práctica me parece que no tendría problemas para ello.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Posiblemente lo llame, pero mi intención es dar estado parlamentario al asunto porque creo es lo que corresponde. Así como el tema va a ser tratado en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, sería importante que se nos informara en esta Comisión que se especializa en las relaciones internacionales. Esto es bueno para el Parlamento, es nuestra obligación y lo hacemos con todo el ánimo de colaborar.

SEÑOR CONDE.- Tomo con interés la propuesta del señor Diputado García Pintos, pero debemos tener en cuenta que el Canciller estuvo en este ámbito la semana pasada, en una reunión de casi cuatro horas, donde expuso sobre absolutamente todos los temas que se le quisieron preguntar e inclusive aportó datos, valoraciones y perspectivas de Estado acerca de los cuales ni siquiera se le preguntó. Me parece que no se puede abusar de la presencia del Canciller en las comisiones parlamentarias.

Reitero que el planteo me parece adecuado, pero si el Canciller lo considera oportuno puede enviar a otra persona a dar explicaciones sobre el tema, ya sea al Subsecretario o a quien se haya ocupado del asunto. No tiene por qué venir el Canciller en persona. No sé si estoy interpretando bien la intención del señor Diputado, pero no quisiera que la Comisión comprometiese al Canciller en persona a venir a dar este tipo de informaciones.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Creo que el señor Diputado García Pintos actúa de buena fe en un tema que a todos nos preocupa. Se podría tomar el camino intermedio de convocar al señor Ministro, ya que el tema es coyuntural. La semana pasada nadie hubiera imaginado que Uruguay iba a estar inundado de humo. Habría que haber sido Tu Sam para haberlo previsto una semana antes. Ahora se lo convoca para que informe. De repente, puede venir a acompañar a algún especialista del área. No tiene por qué ocuparse de la parte técnica, pero nos puede contar qué está sucediendo. Eso, además de la información del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente nos dará un foco para contar con información más precisa. No olviden que somos oposición y no tenemos los flujos informativos con que cuentan los Representantes del Gobierno.

La intención del señor Diputado García Pintos es dar estado parlamentario al asunto y tener información un poco más afinada, no para molestar ni tirar piedras a la vereda del Canciller, que bastante bien recibido ha sido.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Tal como dice el señor Diputado Washington Abdala, no hay cangrejo bajo la piedra. El Canciller es el Canciller. Puede venir un técnico o el Subsecretario, pero no es lo mismo. Reitero que no estoy pensando en mí sino en el Parlamento. Además, no va a ser una reunión hasta que las velas ardan. El tema es importante, y esta es una buena ocasión para que quede en la versión taquigráfica lo que el Canciller ha dicho estos días. No creo que él vaya a tener una idea distinta a estas aproximaciones que hemos hecho.

Es cierto que ha concurrido al Parlamento, como dijo el señor Diputado Conde. ¿Se refería a la sesión conjunta con la Comisión de Defensa Nacional?

SEÑOR CONDE.- En parte me refería a eso.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Estamos acotando una misma idea, pero bueno, la vida política y en especial la vida parlamentaria, es así.

Hoy estamos en la oposición, pero cuando fuimos oficialismo, en lo personal, y creo que también a la inmensa mayoría de mis compañeros, nunca nos molestó que se invitara a los Ministros, mucho menos

cuando no hay absolutamente nada de qué prevenirse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para no seguir complicando las cosas, quiero decir que nadie ha planteado molestia alguna. Por el contrario, la intención es clara. La tradición indica que nosotros invitamos al Ministro y él ve. Recuerdo que cuando el Canciller era el doctor Opertti, a veces venía y otras mandaba a alguien más. En fin; trataremos de darle el mayor estado parlamentario a la cuestión. Se han hecho públicas gestiones y lo que se quiere es que se ratifiquen. Insisto: hacemos la consulta y procuraremos que el Canciller venga, pero puede estar en otro lado; esto siempre ha pasado.

Vamos a seguir el trámite normal, pero sería bueno que el señor Diputado hiciera una llamada para ir abriendo caminos y para aclarar, inclusive, la cantidad de tiempo que podría implicar la comparecencia del Ministro. Además, habrá nuevos episodios de humo.

Se pasa a considerar el punto que figura en primer lugar del orden del día: "Acuerdo con la República Armenia de Promoción y Recíproca Protección de Inversiones. (Carpeta Nº 2290/07), (Repartido Nº 1154/07)". Hay un preinforme presentado por el señor Representante Peña Fernández.

Supongo que todos han leído el preinforme presentado por el señor Diputado Peña Fernández, así que creo que no viene al caso seguir analizando el asunto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por un tema reglamentario, corresponde que el miembro informante sea el señor Diputado Mario Pérez.

SEÑOR CONDE.- Solicito que se incorpore al orden del día de la próxima sesión de la Comisión el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el MERCOSUR. El informe ya está redactado y solamente me falta verificar el proceso de ratificación de los Estados Parte para hacer entrega de él a la Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

Quería plantear otro tema.

Sé que la Comisión resolvió sesionar todo el mes, pero me gustaría plantear en la primera sesión de mayo si este criterio es válido o si se puede aplicar un criterio de sesiones fijas del 1º al 18 con cierta flexibilidad, porque a veces, podemos estar poniéndonos trabajo innecesario. Si no hay inconveniente, lo agregaremos al orden del día de la próxima sesión.

Se levanta la reunión.